

ADENDA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.



En relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación n.º CONTR 2024 737308, denominado: “SUMINISTRO DE PRODUCTO FITOSANITARIO Y APLICACIÓN AÉREA CONTRA PROCESIONARIA DEL PINO Y LAGARTA PELUDA EN ANDALUCÍA 2025-2027”, de fecha 17 de enero de 2025, en los apartados 4.A (Solvencia Económica y Financiera) y 4.B (Solvencia Técnica o Profesional), del Anexo I, se hace la siguiente aclaración:

.- En el apartado “4.A. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Criterios y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera”, los medios acreditativos que se señalan son alternativos.

.- En el apartado “4.B. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL. Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional”, los medios acreditativos que se adoptan son alternativos.

En Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		07/02/2025 11:31:12	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0t29XoVH0f5Wp77RLcML4Q8EB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	